

### MEMORANDO

**Para:** OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO CONTINGENTE JUDICIAL III TRIMESTRE 2023

Respetado Doctor Gómez Heredia:

De conformidad con lo establecido en Plan Anual de Auditoría 2023, y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Contingente Judicial III trimestre 2023.

Esta oficina emite el presente informe, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL  
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA  
Anexos: 1

Elaboró: LUISA FERNANDA MORA GUTIERREZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: LUISA FERNANDA MORA GUTIERREZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFCINA DE CONTROL INTERNO



# Informe de Seguimiento: Contingente Judicial III trimestre 2023.

---

2023

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007, en relación con la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en SIPROJ y su correcta contabilización en los estados contables para el III trimestre de 2023.

## 2. ALCANCE

Comprende la valoración del Contingente Judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como la actualización y registro de la información litigiosa correspondiente al III trimestre de 2023.

## 3. METODOLOGÍA

- Revisión y análisis del *“Informe procesos judiciales correspondiente al Tercer Trimestre 2023”*, emitido por la Dirección Jurídica y Contractual.
- Revisión y análisis del documento *“Procesos Judiciales en contra de julio a septiembre de 2023”*, elaborado por la Dirección Financiera.
- Verificación de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y Dirección Financiera con la contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. – SIPROJ.

## 4. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- **Resolución 104 de 2018** *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”* modificada por el artículo 30 por la Resolución 076 de 2020.
- **Resolución 303 de 2007** *“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”*
- **Resolución 866 de 2004** *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimiento para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá DC”* modificada por la Resolución DSH-000397 de 2008.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 SEGUIMIENTO CONTINGENTE JUDICIAL

Con corte a 30 de septiembre de 2023, el valor total del contingente de la Entidad, se encuentra calculado y registrado en los Estados Financieros por valor de \$31.497.607.356. Este saldo,

representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, con fundamento en las actuaciones judiciales que hayan consignado los respectivos apoderados de los procesos.

A continuación, se presenta la calificación del riesgo para los procesos judiciales en contra:

PROCESOS JUDICIALES-CONTINGENTE			
Calificación del riesgo		Valor contingente	Valor contingente total
Remota	1	\$0	\$31.497.607.356
Posible	127	\$31.497.607.356	
Probable	17	\$8.046.988.833	
Sin obligación	39	\$0	

Tabla N° 1. Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Financiera y descargada del Sistema SIPROJ.

De acuerdo con la verificación realizada al Reporte “Marco Normativo Contable” generado desde el sistema SIPROJ-WEB, lo contenido en el estado de situación financiera y el informe de procesos judiciales en contra generados por la Dirección Financiera, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Para los 127 procesos calificados como “Posible” se registraron contablemente 104, los 23 restantes no se pueden registrar ya que no cuentan con valor presente.
- Para 1 proceso calificado como “Remota” el cual tiene valor presente, no se registró contablemente por su valoración.
- Frente a los 17 procesos calificados como “Probable”, 14 corresponden a administrativos y 3 a otros litigios y demandas, los cuales no se pueden registrar ya que se reconocen como provisión.
- De los 39 procesos calificados “Sin obligación” se evidenció que 13 cuentan con valor presente; sin embargo, en su totalidad no fueron registrados contablemente por su valoración.

### 5.1.2 CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS JURÍDICOS.

Realizada la consulta en SIPROJ-WEB en el reporte de calificación por trimestre del módulo de Contingente Judicial, se verificó lo correspondiente al III trimestre de 2023 y se evidenció el cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018 respecto de la calificación por parte de los apoderados de los procesos judiciales en SIPROJ-WEB.

### 5.1.3 ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA.

Esta oficina consultó lo reportado en el “Informe Judicial correspondiente al Tercer Trimestre 2023” emitido por la Dirección Jurídica y Contractual y el Reporte “Marco Normativo Contable” generado desde el sistema SIPROJ-WEB, con la finalidad de identificar inconsistencias referenciadas en los hallazgos administrativos indicados en la Auditoría de Regularidad Código de Auditoría No. 162 PAD 2023; respecto de la existencia de procesos clasificados como “Probables” y que no cuentan con

valoración económica y procesos reportados con valor presente, pero que se encuentran clasificados como "Sin Obligación", encontrando:

Reporte "Marco Normativo Contable" Fuente Siproj –Web			
Clasificación obligación	No. Proceso	Tipo de Proceso	Valor presente entidad
PROBABLE	2016-00372	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	\$0
	2018-00112	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	\$0
	2019-00470	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	\$0
Informe Judicial Dirección Jurídica y Contractual			Valor pretensión
PROBABLE	2019-00307	PROCESO EJECUTIVO	\$0
	2019-00314	PROCESO EJECUTIVO	\$0
	2020-00025	PROCESO EJECUTIVO	\$0
	2021-00306	EJECUTIVO CONTENCIOSO	\$0

Tabla N° 2 .Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y el Reporte "Marco Normativo Contable" generado desde el sistema SIPROJ-WEB.

Sobre el proceso 2019-00307 registrado "Probable" en el Informe Judicial Dirección Jurídica y Contractual, el mismo se encuentra en el Reporte "Marco Normativo Contable" de Siproj –Web con calificación "Sin Obligación".

Reporte "Marco Normativo Contable" Fuente Siproj –Web			
Clasificación obligación	No. Proceso	Tipo de Proceso	Valor presente entidad
SIN OBLIGACIÓN	2018-00540	PROCESO EJECUTIVO	\$17.490.637
	2020-00044	PROCESO EJECUTIVO	\$27.081.825
	2021-00246	PROCESO EJECUTIVO	\$42.430.772
	2021-00279	PROCESO EJECUTIVO	\$33.209.102
	2021-01032	EJECUTIVO CONTENCIOSO	\$17.486.774
	2022-00035	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$49.979.370
	2022-00058	PROCESO EJECUTIVO	\$23.615.457
	2022-00204	PROCESO EJECUTIVO	\$53.368.784
	2022-00221	PROCESO EJECUTIVO	\$21.636.707
	2011-00262	EJECUTIVO CONTENCIOSO	\$17.273.037
	2019-00108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$401.821.732
	2021-00066	EJECUTIVO LABORAL	\$25.398.335
	2021-00338	EJECUTIVO CONTENCIOSO	\$33.599.320
Informe Judicial Dirección Jurídica y Contractual			Valor pretensión
SIN OBLIGACIÓN	2017-00064	PROCESO EJECUTIVO	\$1.242.000.000
	2018-00172	PROCESO EJECUTIVO	\$60.171.225
	2018-00216	PROCESO EJECUTIVO	\$17.672.208
	2018-00450	PROCESO EJECUTIVO	\$80.575.850
	2018-02090	PROCESO EJECUTIVO	\$29.475.030
	2022-00029	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$206.143.946
	2022-00119	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$345.003.085
	2022-00354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	\$54.706.333

Tabla N° 3 .Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Jurídica y Contractual y el Reporte "Marco Normativo Contable" generado desde el sistema SIPROJ-WEB.

Respecto de los procesos 2022-00029, 2022-00119, 2022-00354 registrados “Sin Obligación” en el Informe Judicial Dirección Jurídica y Contractual, los mismos se encuentran en el Reporte “Marco Normativo Contable” de Siproj –Web con calificación “Posible”.

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario hacer el seguimiento a los resultados de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, de manera que el total de la información reportada en el sistema de información SIPROJ-WEB cumpla con el objetivo de la herramienta y evidencie con claridad la gestión y actividad litigiosa de la entidad.

## 6. CONCLUSIONES

- ✓ A través del seguimiento al cumplimiento de la calificación y valoración del contingente judicial para el III trimestre de la vigencia 2023 de los procesos a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se comprobó la observancia de lo establecido en el numeral 32.4 del artículo 32 de la Resolución 104 de 2018, en cuanto a la oportunidad en la calificación de los procesos judiciales.
- ✓ Se observó que se presentan diferencias entre la información relacionada en el Informe Judicial Dirección Jurídica y Contractual y el Reporte “Marco Normativo Contable” de Siproj –Web.

## 7. RECOMENDACIONES

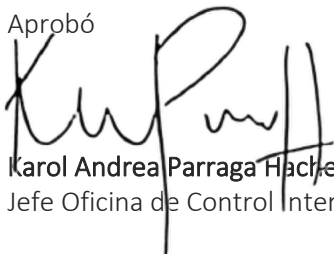
- ✓ Continuar con el registro, alimentación, actualización y revisión de la información en el aplicativo SIPROJ-WEB a fin de brindar información eficaz, oportuna y confiable de todos los procesos en los que es parte la SDSCJ, lo anterior, por parte de las Direcciones Jurídica y Contractual y Financiera.
- ✓ Se insta al equipo de la Dirección Jurídica y Contractual y Dirección Financiera a verificar las observaciones indicadas por esta Oficina, con el fin de subsanarlas y estar al tanto de eventuales situaciones que se puedan presentar respecto de los reportes que deben ser emitidos.

Elaboró



Luisa Fernanda Mora Gutiérrez  
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Hache  
Jefe Oficina de Control Interno